

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a YAVAC Y CIA. LTDA. Rut 079687330-2
La Cantidad de \$ 49,900 CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE LUBRICANTES Y FILTROS PARA MANTENIMIENTO VEHICULO MUNICIPAL
PLACA BGBH-14
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	200884	28/12/2012	49,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1879			
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		20,700
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		29,200
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,700	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	29,200	
Totales		49,900	49,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	20,700	
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	29,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		49,900
Totales		49,900	49,900



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



AUDIA REIDEL CARGAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____